



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2019-MPYLO/CM.**

*La Oroya, 11 de enero de 2019.*

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

El acta del Concejo Municipal de Yauli – La Oroya celebrada el 11 de enero del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "... Los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, los convenios, son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común.

Que, conforme dispone el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N° 009-2019-MTC/21.JUN, de fecha 09 de enero 2019, el Coordinador Zonal Junín PROVIAS DESCENTRALIZADO, solicita al Concejo Municipal de Yauli – La Oroya, la autorización para suscripción de convenio de cooperación interinstitucional, para formalizar la transferencia de recursos ordinarios para mantenimiento rutinario en el marco de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el reglamento interno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, señor Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala, la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya y PROVIAS DESCENTRALIZADO, para formalizar la transferencia de recursos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
YAULI – LA OROYA



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**Nº 006-2019-MPYLO/CM.**


*La Oroya, 11 de enero de 2019.*

ordinarios para mantenimiento rutinario en el marco de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La autorización a que se contrae el artículo anterior, es por el ejercicio fiscal 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas que por su naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo, el cumplimiento conforme dispone.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
Saturino Gerson Camargo Zavala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA